boletín oficial de la provincia burgos
núm. 91 martes, 16 de mayo de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2017-02629

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Modificaciones números uno a cuatro del presupuesto municipal para 2017

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2017, aprobó inicialmente las modificaciones de crédito que a continuación se detallan. Dichos expedientes se hallan expuestos al público en la Tesorería de este Excmo. Ayuntamiento y pueden ser consultados de lunes a viernes salvo inhábiles de 9 a 14 horas: expediente 107/2017.

– Expediente de modificación de crédito n.º 1/2017 (crédito extraordinario) para obras de inversión y urbanismo relacionadas con el área de rehabilitación y renovación urbana (ARRU) al efecto de acometer las inversiones que corresponden al Ayuntamiento.

– Expediente de modificación de crédito n.º 2/2017 (crédito extraordinario) para gastos relacionados con la adquisición de materiales para la obra «Casa del Secretario» ejecutada por la Escuela Taller.

– Expediente de modificación de crédito n.º 3/2017 (suplemento de crédito) para gastos relacionados con la adquisición de materiales y realización de trabajos en la Laguna de Pesca y financiación del 20% de la factura del sellado del vertedero.

– Expediente de modificación de crédito n.º 4/2017 (crédito extraordinario) para gastos relacionados con la obra «Casa del Secretario».

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones durante los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia ante el Ayuntamiento Pleno.

En Melgar de Fernamental, a 27 de abril de 2017.

El Alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández